	ORDEN DE CO	OMPRA POI	R CATÁLOGO E	LECTRÓN	ICO			
Orden de compra:	CE-20200001849499	Fecha de emisión:	22-04-2020	Fecha de aceptación	14-04-70170			
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS DE	L PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	ALTAMIRANO LIDIA OLIVIA	RUC:	0913575577001			
Nombre del representante legal:								
Correo electrónico el representante legal:	altamiraservice@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	altamiraservice@)hotmail.com	1			
Teléfono:	0999492005 042097403							
Tipo de cuenta:	horros Número de cuenta: 1052733	386 Código Financi	de la Entidad iera:	11112561	nbre de la idad Financier	BANCO DEL a: PACIFICO		
	DATOS	DE LA ENT	FIDAD CONTRA	ATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 04D01-SAN PEDRO DE HUACA-TULCAN-MIES	RUC:	0460026790001	Teléfono:	062960791 0	62983227		
Persona que autoriza:	ING. FAUSTO PASPUEL	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico	fausto.paspuel@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	CESAR ANDRES CHAMPUT ORDOÑEZ	TIZ	Correo electrónico:	cesar.champ	outiz@inclusion	.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: CARCHI		Cantón:	TULCAN	Parroquia:	GONZALEZ SUAREZ		
	Calle: LOS ALAMOS	LOS ALAMOS		S/N	Intersección:	: LOS OLIVOS		
	Edificio: FRENTE A HIDROCARBUR	OS	Departamento:		Teléfono:	062960791 062983227		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 A 13:00							
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ING. ANDRÉS CHAMPUTIZ							
Observación:								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR ANDRES CHAMPUTIZ ORDOÑEZ

Nombre: ING. FAUSTO PASPUEL

Nombre: FAUSTO VICENTE PASPUEL HERNANDEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000327	TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL VERDE 24 LT* TACHO RCJE DUAL 24 LITROS MARCA: CASA PICA - USOS: RECOLECCIÓN DE DESECHOS - MATERIAL: BASE PLÁSTICO POLIPROPILENO / BASE EXTRAIBLE PARA MEJOR LIMPIEZA - ALTO: 44 CM - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A. - ANCHO: 34.4 CM - ESPESOR DE PARED: 1.4 A 2.5 MM - TAPA: POLIPROPILENO - COLOR: VERDE - LARGO: 29.5 CM - AGARRADERA: NO TIENE - CAPACIDAD VOLUMEN: 24 LITROS - DENSIDAD: > 0.90 G/CM	50	15,0950	0,0000	754,7500	12,0000	845,3200	530805
	PRESENTACION: 1 UNIDAD TEMPERATURA DE TRABAJO (°C): 5 A 50 C PEDAL: POLIPROPILENO. PRESIONAR EL PEDAL Y LA TAPA SE ABRE 90 CAPACIDAD CARGA: 20 KG							

- PESO: 1.6 KG	
Sub	754,7500
Imp	90,5700
Tota	845,3200
Nún	50
Flet	0,0000
Tota	845,3200

Fecha de Impresión: domingo 3 de mayo de 2020, 23:09:43